



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1°: IMPLEMENTA en la ciudad de Sunchales una campaña de prevención y concientización, dirigida a adolescentes sobre los riesgos del juego con apuestas online.

Art. 2°: La campaña preventiva podrá incluir:

- a) Difusión de material haciendo énfasis en los peligros y las consecuencias del juego con apuestas online.
- b) Charlas y talleres en escuelas secundarias, clubes, centros vecinales y lugares donde se congreguen los jóvenes.
- c) Trabajo en red con organizaciones locales y profesionales, con medios de comunicación y con organizadores de espectáculos nocturnos para adolescentes.
- d) Promoción de actividades alternativas saludables y recreativas para los adolescentes.
- e) Talleres de concientización con padres con el objetivo de trabajar signos de alertas y como actuar frente a casos de posible ludopatía.

Art. 3°: El Departamento Ejecutivo deberá coordinar y asignar los recursos necesarios para la implementación y difusión de la campaña.

Art. 4°: Dispóngase como autoridad de aplicación la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de Derechos.

Art. 5°: Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. D. y O.-

Fundamentos

Sr. Presidente:

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Ordenanza.-